

PBRO. BR. D FERNANDO ZAMARRIPA.

En la Congregación de la Soledad de los Ranchos, hoy Villa de Soledad Diez Gutiérrez, nació el insurgente D. Fernando Zamarripa.

No he podido averiguar los antecedentes de su juventud. Sólo sé por sus declaraciones en el proceso que se le formó, que se bautizó en el cerro de San Pedro, que fué vicario de la Parroquia de San Luis y de las de Dolores y San Miguel el Grande.

El día 19 de septiembre de 1810 llegó á San Luis la noticia del pronunciamiento del Cura Hidalgo. A los dos días salió de esta ciudad el padre Zamarripa á unirse con aquel caudillo, y lo acompañó hasta Maravatío. De esta población se volvió para San Luis por caminos extraviados, á desempeñar comisiones de confianza en esta ciudad y en las de Zacatecas y Durango, según declaración del mismo eclesiástico ante su juez D. Ignacio Fraga.

Estando en esta ciudad ocurrió el pronunciamiento de Villerías, Sevilla y Herrera la noche del 10 al 11 de noviembre del citado año, y en el mismo día se unió á esos jefes prestando sus servicios á la revolución.

Después de ese movimiento, se pierde la personalidad del presbítero Zamarripa, ignorándose en qué rumbos expedicionaria y con qué grado figuró en el Ejército insurgente, aunque es de suponer que sería el de Coronel, porque algunos testigos que depusieron en su contra, dijeron que lo habían visto con una banda encarnada. Aparece en

escena otra vez en San Luis, el 9 de abril de 1812, que llegó en calidad de prisionero aprehendido por los realistas en Villeda, después de un combate que en esa finca rústica sostuvieron las tropas del Gobierno español y las de los insurgentes que mandaba el Brigadier D. Rafael Núñez.

Desconocidos los hechos del padre Zamarripa antes de 1810, y sus servicios á la revolución de independencia hasta abril de 1812, no pasaria de ser uno de tantos insurgentes que dieron su vida, ó sufrieron la flagelación, el destierro ó largas prisiones por el loable deseo de ver á su patria libre é independiente; pero que la mala fortuna, ó sus escasas facultades, no les permitieron figurar en primera línea, y sus nombres han quedado envueltos en la más completa obscuridad.

Hay algo, sin embargo, que al padre Zamarripa lo hace salir del común de los hombres de poco valer, y ese algo se desprende del mismo proceso que se le formó. Se conoce que ese presbítero abrazó con entusiasmo y patriotismo la causa de la independencia, y debe haber sido de gran valor, energía y serenidad en la lucha, porque si todas esas cualidades las demostró estando en poder de sus enemigos y procesado, con más razón debe haberlas ejercitado en libertad y combatiendo con las armas en la mano.

Véamos algunos de los cargos que en la causa se le hicieron.

Fray Antonio Compañó y Gelabert, Prior del Convento de San Agustín, en informe que rindió al vocal de la Junta de Seguridad Don Ignacio Fraga, con fecha 14 de Abril de 1812, dice:

“Habiendo pasado por orden de V. el día de ayer al Convento del Carmen y visto en su prisión al Padre Bachiller D. Fernando Zamarripa, puedo con este conocimiento contestar el oficio que con fecha de 10 del corriente se sirvió V. dirijirme, y sin que pasión alguna, sino la fuerza de la verdad me obligue, asegurar que el indicado Padre Zamarripa es el mismo que en Salamanca por orden del cabecilla Hidalgo, me puso al pecho una pistola amartillada tal vez con fatal designio, pues sin advertir en mi persona por más de media hora hablaron francamente sobre el principio y objeto de su rebelión, y habiéndome descubierto una casualidad exasperados y llenos de furor se preguntaban que harian conmigo. En este terrible lance me vi asaltado

del Padre Zamarripa del modo expuesto, hasta que al cabo de un rato le dijo á este Presbítero el pérfido Hidalgo con voz imperiosa, "Arreste V. al Padre en ese otro cuarto," conduciéndome con el maior orgullo y tropelia el ya referido Padre Zamarripa, siempre con la pistola al pecho, sin embargo de otras muchas armas que me rodeaban....."

El Padre Fray Tomás de la Purificación, religioso del Convento de Carmelitas descalzos de esta ciudad, dice en su declaración; "que habiendo sido llamado con engaño el exponente á una confesión la noche y hora en que los legos Villerias y Herrera con otros ocurrieron á su convento á dar libertad á los reos que en él estaban, salió acompañado del Hermano Lego Fray Bartolomé de la Madre de Dios, y abriendo la portezuela fueron sorprendidos por aquellos conociendo entonces la traición y sus deprabadas intenciones: que no se fijó que con ellos fuera el Padre Zamarripa pero el testigo no duda que cooperase á aquel primer paso de la revolución pues el Reverendo Padre Fray José María de Christo, Prior que entonces era de dicho Convento, dice que Villerias le comunicó en plática que cuando salió con Herrera y los demás facciosos del Hospital de San Juan de Dios, los confesó y absolvió Zamarripa á él, á Herrera, á Sevilla y Lanzagorta en la plazuela de dicho San Juan de Dios, por si los matasen esa noche....."

El lego Fray Bartolomé de la Madre de Dios declaró en iguales términos; y llamado el religioso Fray José María de Christo para evacuar la cita que le resultó en la declaración anterior, dijo ser "morador del Convento de Carmelitas descalzos de esta ciudad, Ex-Prior y actual comisario del Santo Tribunal de la Fe."

Ratificó el contenido de la declaración del Padre Fray Tomás de la Purificación, y agregó: "que sabia por persona que lo oyó, que dos dias después del pronunciamiento el Padre Zamarripa persuadía ó era de dictamen se pusiese un cañón frente de su Convento para derribarlo, por ser europeos todos los religiosos que lo habitaban: que habiendo leído el edicto del Santo Tribunal de la Inquisición en que fulminaba excomunió mayor y otras penas á todo aquel que en algún modo ayudase á la insurrección, el Padre Zamarripa preguntó de qué nación eran los inquisido-

res que lo firmaban y sabiendo que Europeos, afirmó que no merecia atencióndicho Edicto; que era dictado por el coraje y el agravio de que se les iba á echar fuera del Reyno: que el dia que Villerias le platicó que el Padre Zamarripa lo habia confesado y dádole la absolucióndel Padre Zamarripa....."

Por último, en declaración de D. Ramón González dice este testigo que la mañana del dia 11 de noviembre (1810) vió al padre Zamarripa acompañando á Villerias y demás cabecillas insurgentes, y que "portaba casaca larga, sombrero montado galoncado de plata, espada y tahali ó banda terciada....."

Como ningún testigo declaró haber visto al Padre Zamarripa combatiendo al frente de fuerza armada, sino sólo acompañando á los jefes de la revolución, y manifestando sus opiniones á las personas con quienes hablaba; por tales circunstancias y lo dicho por Villerias respecto á la confesión y absolucióndel Padre Zamarripa....."

En este estado de la causa se ve la convicción profunda del Padre Zamarripa y el valor y entereza con que afrontó la delicada y peligrosa situación en que se hallaba. A los cargos referidos contestó: que era cierto que habia confesado y bendecido á los principales jefes de la revolución de San Luis en la plazuela de San Juan de Dios, al salir del Convento-Hospital para el Carmen á libertar á los presos políticos que allí habia; que también eran ciertas las afirmaciones del Reverendo Padre Carmelita Fray José María de Christo, pero que no era verdad que en la insurrección desempeñara el pacifico papel de capellán de tropa; que habia peleado en varias partes hasta que cayó prisionero el dia 6 del corriente (Abril).

El fiscal juzgó fanfarronado esa aclaración del Padre Zamarripa, pidió que sólo se tuvieran en cuenta los cargos que le resultaban por las constancias del proceso, y concluyó su pedimento así: "De aquí es: que en concepto del fiscal, delinquiró el Presbítero referido, sin coacción alguna, cuyo crimen aun en la dignidad de su persona, se hace más

reprensivo por cuanto á las peores consecuencias que deben originarse de un mal Exemplo: Protesto, *ante omnia*, toda veneración y respeto á su carácter, pero en cumplimiento de mis deberes no puedo menos que exponer el que por los fundamentos vertidos, soy de sentir que se destine dicho Bachiller Don Fernando Zamarripa por diez años á la ciudad de Veracruz á disposición del Señor Gobernador de aquel Puerto, para que su Señoría con consideración al estado de dicho Eclesiástico le consigne la ocupación que mejor le parezca, siempre que VV. así lo estimen de Justicia.

San Luis Potosí, Abril 22 de 1812.—*Ruiz de Aguirre.*"

La Junta de Seguridad se conformó con ese pedimento y aprobó la sentencia el comandante de la décima brigada D. José de Tovar.

Al notificársela al Padre Zamarripa contestó. "Siento en mi alma no haber sido tan grande en la insurrección como el Sr. Hidalgo, para que me hubieran degradado y cortado la cabeza. Iré á morir muy lejos de mi tierra sin poder ayudar más á mis compañeros."

El Presidente de la Junta de Seguridad Lic. Frontaura, mandó que se tachara esa respuesta, y así aparece con catorce rayas diagonales en la causa que existe en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia.

El mismo día que sacaron de San Luis al Padre Zamarripa, montado en un asno, para el puerto de Veracruz, á cumplir su condena, remitió el Prior del Convento del Carmen á la Junta de Seguridad, veinticuatro ejemplares de unos versos manuscritos que juntamente con unas pajuelas de azufre, unos cabos de velas de sebo y unos puros, se encontraron en la celda que sirvió de prisión á dicho presbítero, y se tuvo noticia de que esos versos circulaban ya entre algunos vecinos de la ciudad.

La Junta de Seguridad, no obstante estar terminada la causa, con la nota de haberse ejecutado la sentencia, proveyó un auto que dice:

"Cópiense en este sumario los Versos que manda el R. P. Prior del Convento de Carmelitas descalzos, y fecho táchense en seguida como se ejecutó con la respuesta del reo Zamarripa de fojas 24. Y respecto de los Ejemplares de los Versos quémense por mano del Verdugo.—*Frontaura.*—*Fraga.*—*Troncoso.*—Ante mí, *José Casimiro Baldoras.*

Los versos, copiados al pié de la letra de la causa referida, son los siguientes:

La Religiosa bandera
del Noble Hidalgo seguid,
yd Yndianos á la Lid,
muera el que no fuere, muera.

Aquel que al traidor Yspano,
no le tenga Odio y Horror,
no diga que tiene honor,
ni se nombre Americano.

Porque el vencer ó morir,
en el campo de la Gloria,
de la América en la Historia,
nos hará siempre vivir.

Tal vez se cumplieron los presentimientos del padre Zamarripa. Probablemente murió en el lugar de su confinamiento, porque no se volvió á saber nada de él, ni aparece en la escena política después de 1821, como era de esperarse, si hubiera sobrevivido á la independencia de México.

En cambio, se cumplió también su patriótico deseo manifestado en la entusiasta excitativa que hizo al pueblo en sus valientes estrofas. La historia ha recogido su nombre, y rodeado de laurel lo presenta al respeto y veneración de los mexicanos.